

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes ... 1.00
Número suelto .0.10
Comunicados y remitidos palabra ..0.02
Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II {

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 1898.

} N° 14F

EL PACIFICO

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

LA

MUERTE DE BISMARCK

LA CARTA DE 1890

(Traducido expresamente de «Le Matin» para EL PACÍFICO).

Se han publicado fragmentos de la carta por la cual el Príncipe de Bismarck, el 18 de Marzo de 1890, presentó su dimisión al Emperador.

Guillermo II- había ordenado al Canciller anular la orden real de 1852, que confería al presidente del Consejo una autoridad absoluta sobre sus colegas y aseguraba así la unidad de la política. El Emperador entendía reservarse esta autoridad suprema y había visto con mal ojo que Bismarck hubiese recordado la existencia de esta orden de 1852. Hé aquí, *in extenso*, los principales pasajes de la carta de Bismarck:

«No había experimentado la necesidad de referirme expresamente, por lo que toca á mis colegas, á la orden de 1852.

«La existencia de esta orden y la certidumbre que tenía de poseer la confianza de los dos Emperadores Guillermo y Federito bastaban para asegurar mi autoridad en el Consejo. Pero esta certidumbre no exis-

te ya ni para mis colegas ni para mí mismo. He debido, por lo tanto, atenerme á la orden de 1852 para asegurar la unidad necesaria en el servicio de Vuestra Magestad. — Estoy, pues, en la imposibilidad de ejecutar la orden de Vuestra Magestad, en virtud de la cual debo yo mismo provocar y autorizar la abrogación de dicha orden.

«Vuestra Magestad se ha dignado, además, con motivo de mi informe respetuoso de 15 de Marzo, poner límites á la extensión de mis derechos oficiales, límites que no me permiten intervenir en los negocios del Estado ni supervigilarlos, como debería, y que no me dejan ni en mis decisiones ministeriales ni en mis relaciones con el Reichstag y sus miembros, la libertad de acción necesaria á mi actividad oficial y á mi responsabilidad constitucional.

«No es posible separar completamente nuestra política exterior del Imperio. No es posible hacer ésta independiente de los intereses particulares de la Prusia. La cancillería del Imperio debe preocuparse de la manera cómo la Prusia pueda hacer oír su voz al Consejo Federal y al Reichstag.

«Pero, después de las últimas decisiones de Vuestra Magestad, relativas á nuestra política exterior, tales como están resumidas en nuestro rescripto de ayer, con motivo de los informes del Cónsul X...., estaría en la imposibilidad de encargarme de la ejecución de las resoluciones allí tomadas con respecto á la política exterior. Si, en efec-

to, yo me encargase de ello, comprometería los resultados importantes para Imperio alemán que hemos obtenido al cabo de varias decenas de años en nuestras relaciones con X...., á pesar de las circunstancias desfavorables, política iniciada por los dos predecesores de Vuestra Magestad y que ha dado resultados cuya importancia ha sido tan considerable como inesperada.

«A causa de mi adhesión al servicio de la casa real y de Vuestra Magestad, como estoy habituado desde hace largos años á una situación que consideraba durable, me es extremadamente doloroso renunciar á las relaciones que había acostumbrado tener con Vuestra Magestad y ser extraño á la política general del Reino de Prusia; pero, después de haber maduramente reflexionado en las intenciones de Vuestra Magestad, intenciones que debería estar listo á ejecutar si me quedase en el puesto, no puedo obrar de otra manera que como lo hago, y ruego humildemente á Vuestra Magestad tenga á bien relevarme del cargo de Canciller del Imperio, de Presidente del Consejo, de Ministro prusiano de negocios extranjeros, asignándome la pensión fijada por la ley.

«Después de mis impresiones de estas últimas semanas y del juicio que he formado ayer de las comunicaciones del gabinete civil y militar de Vuestra Magestad, me creo autorizado para pensar respetuosamente que, rogando á Vuestra Magestad relevarme de mis cargos, me adelanto á sus deseos y que por lo

mismo puedo contar con seguridad con su gracioso consentimiento.— Hace largo tiempo que habría presentado á Vuestra Magestad una petición tendente á retirarme de mis funciones, si no hubiese tenido la impresión de que Vuestra Magestad deseaba poder utilizar la *experiencia y las facultades de un fiel servidor de sus abuelos*. Pero, ahora que estoy seguro de que Vuestra Magestad *no tiene ya necesidad de ellas*, puedo retirarme de la política, sin temor de que esta dimisión sea considerada como prematura por la opinión pública.

BISMARCK.»

* * *

He aquí el texto oficial del telegrama enviado por Guillermo II al Conde Herbert de Bismarck, con motivo de la muerte del viejo Canciller:

«Compartiendo con profunda aflicción, el dolor que os agobia en presencia de ese gran muerto tan amado, deploro la pérdida del ilustre hijo de Alemania, cuya colaboración fiel á la obra de la unificación de la Patria, le valió por toda la vida la amistad de mi abuelo, el Gran Emperador, que reposa en la paz del Señor, y el reconocimiento eterno del pueblo alemán.»

Es indiscutible la importancia de la carta de Bismarck que hemos insertado dándole el lugar preferente, lo mismo que el telegrama del Emperador con motivo de su muerte, en que hace verdadera justicia al fiel servidor de su abuelo y de la Patria; y aunque para muchos, la prensa del país sólo debía ocuparse de nuestros asuntos, nosotros creemos que no se debe perder la ocasión que la política de las grandes naciones nos da, para aprender y conocer el escabroso camino que ellos pasan con admiración y acierto.

Por la misma razón y porque hoy el asunto Dreyfus es del dominio universal, nos permitimos, á fuer

de que se nos tilde de extranjerismo, reproducir, lo que con más detalles se ha escrito acerca de él:

CARTA DE PARIS.

Setiembre de 1898.

Lo que todo el mundo sabía ha venido á saberlo ahora el pueblo francés: que el capitán Dreyfus es inocente. Pero todavía no quiere creerlo, no obstante los dramáticos acontecimientos del día, que ponen en evidencia tal verdad. De parte de los más altos funcionarios públicos hay miedo de que se descorra el velo, y de parte del pueblo está el fanatismo por el ejército.

Creemos que en la historia de las iniquidades no se registra un hecho semejante á éste; un pueblo entero conjurado contra un solo hombre, contra un sér inocente que tuvo la desgracia de nacer de padres judíos. El asunto Dreyfus ha arrojado mancha indeleble sobre el honor de Francia. Podrá la reparación atenuar la falta, pero noorrarla.

Pero vamos á los hechos.

Como recordarán nuestros lectores, el capitán Dreyfus (alsaciano), empleado en el Ministerio de la Guerra, fué condenado á la degradación y á prision perpetua en la isla del Diablo, por un consejo de guerra que celebró sus sesiones á puertas cerradas. La *Libre Parole*, periódico anti-semista, esto es, enemigo de los judíos, había denunciado que algunos planes secretos del Ministerio de la guerra eran vendidos al emperador alemán y al ministro italiano. El hecho no estaba del todo destituido de verdad: había un traidor en el Ministerio, y según la *Libre Parole* ese tal no podía ser otro que algún judío. El único judío del Ministerio era Dreyfus.

Los agentes secretos ó espías del Gobierno, descubrieron en un canasto de basura de la embajada alemana un memorándum (el bordereau) en que se hacía una lista de varios documentos secretos que del

Ministerio se enviaban á la Embajada. De doce peritos llamados primero extraoficialmente á reconocer el bordereau, once declararon que no era letra de Dreyfus, como se pretendía, pero el perito oficial—M. Bertillon—declaró que sí lo era. Entonces el Gobierno pidió á Bertillon que indicara otros cuatro peritos de su confianza para que, presididos por él, constituyeran un tribunal oficial que diera un fallo terminante sobre la materia. Así se hizo, de los cuatro peritos rebuscados dos declararon que esa no era letra de Dreyfus, y dos que sí lo era.

Bertillon votó con los últimos, y Dreyfus quedó virtualmente convicto. Sin embargo, el consejo de guerra, nombrado por el general Bolsdeffre (jefe de estado mayor) se negaba á condenar al acusado. Entonces se presentó á los jueces un documento secreto, del cual no se dió cuenta ni á Dreyfus ni á su defensor, y en virtud de él se dictó y se ejecutó la sentencia que nuestros lectores conocen. Nunca se ha visto un procedimiento más sumario ni un fallo más injurídico.

Para todo el mundo menos para los franceses, la sentencia de Dreyfus fué desde entonces considerada como la mayor de las iniquidades. El teniente coronel Patty du Cleam, el comandante Esterhazy y el coronel Henry, miembros del Ministerio y compañeros (léase rivales) de Dreyfus, fueron los principales testigos contra el acusado. Y desde entonces los hombres honrados que conocían los hechos, señalaban á Esterhazy como autor del bordereau.

La esposa de Dreyfus, convencida de la inocencia de su marido, no dejó pasar un día sin trabajar por la rehabilitación y ha sido el ángel de la guarda del infeliz proscrito.

En 1896, esto es, dos años después de la sentencia, los mismos espías que habían encontrado el bordereau, llevaron al Ministerio de la Guerra una nota dirigida por el adjunto de la embajada alemana al

comandante Esterhazy, en la cual se comprobaba que éste era el autor de la traición. Esa nota cayó en poder del coronel Picquart, y éste comunicó su contenido al general Gonse, (sub-jefe de estado mayor). Gonse se convenció de la inocencia de Dreyfus y de la culpabilidad de Esterhazy, pero para acomodarse á las exigencias de la política del momento, guardó el secreto y obtuvo que Picquart fuera enviado á Africa en comisión, para que no tuviera oportunidad de hablar. Pero Picquart, viéndose perseguido, comunicó lo que sabía á Scheureu-Kestner, entonces vicepresidente del Senado. Entonces se produjo una nueva agitación y en las Cámaras se pidió la revisión del proceso.

Fué entonces cuando *M. Cavaignac*, Ministro de Guerra, pronunció aquel famoso discurso que el Gobierno mandó publicar y fijar en todos los lugares públicos para convencer al pueblo de la culpabilidad de Dreyfus. El argumento principal y convincente era una carta del adjunto alemán al adjunto italiano, en que por la vez primera aparecía entero el nombre «Dreyfus», que en todas las demás pruebas sólo figuraba con la inicial D. Esa carta, que también se dijo había sido encontrada en un canasto de basura, decía, ó dice así:

«He leído que un diputado va á hacer una interpelación sobre Dreyfus. Si (aquí hay una serie de frases que no puedo leer, dijo Cavaignac)....el yo diré que nunca he tenido relaciones algunas con ese judío. Eso es entendido. Si se os interroga sobre el particular, decid lo mismo, porque nadie debe saber lo que ha pasado con él.»

Ante esta espantosa prueba, que *M. Cavaignac* garantizaba como auténtica, todos los labios se cerraron, la Cámara desistió de la proyectada revisión, los más ardientes amigos del proscrito doblaron la cabeza ante lo inevitable y el pueblo ya no tuvo dudas sobre la justicia de la sentencia que se había dictado contra el traidor.

Esta carta se atribuía al coronel Schwarzkoppen, adjunto militar de la embajada alemana, hombre recto y militar de honor.

Cansados de las directas aunque solapadas acusaciones de la prensa, el embajador alemán pidió permiso á su gobierno para regresar á Berlín, y allí por su honor militar juró ante el Emperador que no había escrito ni siquiera soñado la carta que se le atribuía, mediante la cual Cavaignac había impedido la revisión del infame proceso.

«El Emperador Guillermo—dice el *Times* de Londres—discutió el caso con el canciller Von Hohenlohe y le dió instrucciones para que comunicara los hechos al gobierno francés y le hiciera saber que debía reprimir la continua propagación de la calumnia. Tan importante era la comunicación, que no se confió sino al Embajador (el conde Von Muentner), quien á su regreso á París (el 10 de Agosto) la presentó personalmente al Ministro de Relaciones Exteriores M. Declase. Este la puso en manos de M. Faure, el cual á su turno la trasmitió al primer Ministro M. Brisson y al Ministro de Guerra M. Cavaignac.

«Entonces se dispuso que éste emprendiera una serie de investigaciones para averiguar la autenticidad de la carta que se negaba con tal energía.

«Y *M. Cavaignac* aunque se decía y se dice aun convencido de la culpabilidad de Dreyfus, tuvo que someterse al dictado superior, y con la esperanza de demostrar mejor el crimen Dreyfus, se puso á la obra de la investigación, la que confió á su amigo y ayudante el capitán Cugnet. Este descubrió pronto que en los archivos no constaba el nombre del espía ó agente que había entregado la debatida carta en el Ministerio. Sólo había constancia de que la había presentado el coronel Henry. Por otra parte, el papel en que estaba escrito, papel que se creía oficial, contenía líneas de agua, ó sean líneas transparentes, que á la luz natural coincidían perfectamen-

te con las del papel de la embajada alemana, pero á la luz de una lámpara se mostraba más dilitada y más vaga.

(Concluirá).

GACETILLAS

La parte más peligrosa del antiguo hospital, se mandó demoler, y efectivamente, no se sabe cómo se mantenía. Muy á tiempo se han terminado los nuevos pabellones, que ya están en uso.

El señor Presbítero don José Guillén G. ha sido nombrado Cura de Nicoya, y nos ha encargado manifestar la gratitud que lleva de sus feligreses de Esparta, en donde estaba, lo mismo que de los de esta ciudad, que le brindaron su aprecio y de quienes se despide, esperando órdenes en su nuevo curato; y mientras tanto á él se traslada, se ofrece en esta ciudad, en la que permanecerá unos días.

Casi siempre salen nuestros trabajos con varios errores tipográficos y de ortografía, que el bondadoso lector sabrá disimular, porque el tiempo á veces no permite corregir.

Artículos de Guatemala tiene de venta don Alejandro Aguilar en casa de don Silvestre Darce, y entre ellos hay jaleas de membrillo y de almenara, maní, hojas de laurel, perrajes y sábanas de color, delantales, ervilletas y otras cosas más.

¡Esto hay que leerlo!

El suscrito, profesor de Instrucción primaria, con tres años de práctica en los colegios de Nicaragua, avisa a los padres de familia que da clases á domicilio y que piensa establecer una escuela particular de varones, para lo que espera reunir un número regular de alumnos.—Muy módicos precios se cobrarán y el que desee obtener informes, que se dirija á los señores Chamorro ó á cualquier miembro de la emigración nicaragüense.

HILDEBRANDO ROCHA.

Puntarenas, Octubre 17 de 1898.

Aviso

A la tienda de **MIGUEL H. CESPEDES** acaban de llegar directamente de Europa, **Lindas CORONAS FUNEBRES**

de distintas formas,

Hay ANCLAS CRUCES, etc. etc.

««««« TODO SE VENDE A MODICOS PRECIOS «««««

Puntarenas, 21 de Setiembre de 1898.

— A V I S O —

El suscrito. Corredor Jurado inscrito con las formalidades legales, se encarga de toda clase de comisión, cobrando por sus agencias precios equitativos.

Despacha en la casa de don Rafael Dent en esta ciudad.

EDUARDO MENA D.

Puntarenas, octubre 11 de 1898.

DURANTE mi ausencia quedará encargado de recoger las cuentas que me adeudan mis clientes el señor don Francisco Castro, residente en el Mercado, en una de las piezas de la señora Jerónima Torres.

Si no lo verificaren antes del último del presente mes, me veré en el caso de publicar el nombre de los morosos.

RAMON MOYA G.

Puntarenas, octubre 12 de 1898.

Andrés Sandoval

COMERCIANTE IMPORTADOR,

EXPENDEDOR DE MERCADERÍAS EN GENERAL Y AL POR MAYOR

Tiene el honor de participar al público y en particular al Comercio de Guanacaste, que habiendo negociado todas las existencias del acreditado almacén de los señores Alberto Fait & C.o, se halla en la disposición de efectuar toda clase de transacciones comerciales, garantizando a sus favorecedores prontitud y especial esmero en los negocios que se le confíen.

Hace concesiones favorables a sus clientes y descuentos ventajosos por las ventas al contado.

Puntarenas. setiembre 23 de 1898.

EGÉRICO FAERRON S.

AGRIMENSOR

Se encarga de trabajos relativos a su profesión en Liberia

Tip. de "El Pacífico"

"EL REGREO"

«««««

En este establecimiento de lujo que se encuentra situado en la calle de LA FORTUNA, encontrarán los amantes de la Música, BAILE, BILLAR, CENAS, JUEGOS DECENTES y otras cosas correspondientes al ramo y un servicio esmerado. Y desde esta fecha admitirá su propietario don Manuel Alvarez pensionistas a precios convencionales, pues para esto cuenta con un magnífico cocinero que satisficará el gusto más exquisito.

No es de más volver advertir que los días jueves y domingos se servirán HELADOS y al mismo tiempo ofrece su propietario un Salón exclusivo para que las Señoras, Señoritas y Caballeros lo honren con su asistencia.

Puntarenas, octubre 1º de 1898.



REVISTA QUINCENAL LITERARIA

Agente en Puntarenas

CARLOS CLAVERA

Caucho vendo hasta veinte mil arbolitos de caucho en almá-cigo, que tiene seis meses de nacido, en magnífico estado y muy frondoso.

El empresario agricultor que lo necesite, puede entenderse con el que suscribe.

Manuel Ruissi.

Puntarenas, Octubre 5 de 98

"La Mascota"

EL ALMACEN MAS IMPORTANTE DE

Abarrotes, Vinos y Licores

Agencia de la harina "DAYTON" que hoy se vende solo en esta casa

á \$ 10.50 el quintal

Grandes existencias de candelas "BELMONT"

Deseoso el propietario de este acreditado establecimiento corresponder al creciente favor que le dispensa su numerosa clientela, ha dispuesto hacer grandes rebajas de precio a algunos artículos y a otros establecer precios sin competencia.

Por cada vapor se renueva el surtido.

S. H. Viniegra.

Puntarenas, Octubre 15 de 98